

Sección de Hospitalización General

Servicio de Neurología

Información para el paciente y / o familiares

Su familiar, ha ingresado en la **Sección de Hospitalización General** del Servicio de Neurología del Hospital Universitario de la Princesa. Nuestro Servicio tiene como objetivo proporcionar una asistencia especializada y de calidad a los pacientes que padecen enfermedades neurológicas.

¿Qué es la Sección de Hospitalización General del Servicio de Neurología?

Es un área de hospitalización especializada, destinada al ingreso de pacientes con enfermedades neurológicas agudas o que necesitan para su abordaje diagnóstico y tratamiento en un periodo de ingreso hospitalario. Está integrada por profesionales (médicos, enfermeras, fisioterapeutas, trabajadores sociales y personal auxiliar) especialmente formados para el tratamiento de estos pacientes.

¿Qué Actividad se desarrolla en la Sección de Hospitalización General?

Durante su estancia con nosotros, se le realizarán una serie de pruebas, con el fin de llegar a un diagnóstico de su enfermedad, y poder aplicarle el tratamiento necesario. En aquellos casos que sea preciso realizarle una prueba diagnóstica o un tratamiento que pueda suponer un riesgo importante para el paciente, se le informará detalladamente de su objetivo, en que consiste, y los riesgos que puede acarrear. Una vez recibida esta información, se solicitará su consentimiento por anticipado. Sólo en algunas ocasiones, deberá dar este consentimiento por escrito.

La visita médica será diaria, excluyendo sábados y festivos, en estos días el Neurólogo de guardia atenderá las complicaciones que puedan surgir.

¿Qué personal integra la Sección de Hospitalización General?

El paciente será atendido por un Equipo interdisciplinar compuesto por los siguientes profesionales: Dr. Vivancos Mora (Neurólogo y Jefe de Servicio de Neurología), (Neurólogo). Dr. Florentino Nombela Merchán (Neurólogo), Dra. Gemma Reig Roselló (Neuróloga), Dr. Álvaro Ximénez Carrillo Rodríguez (Neurólogo), Dra. Sonia Quintas Gutiérrez, (Neuróloga), Dr. Santiago Trillo Senín (Neurólogo), Dra. Aranzazu Vázquez (Médico Rehabilitador). D. Antonio Rafael Cano Manchón (Supervisor de Enfermería). D^a María Eugenia Durán (Trabajadora Social) y por el resto de personal facultativo, equipo de enfermería, fisioterapeutas, y personal no sanitario. Todo el equipo, trabaja de forma coordinada, para la atención del paciente y su tratamiento.

Aspectos generales: Régimen de visitas, información a familiares

La Información sobre el estado del paciente se dará a diario, por la mañana a partir de las 13:00 h, en el despacho de médicos de la planta 7. Fuera de este horario, se le informará si se producen cambios inesperados en su evolución, o cuando el facultativo lo crea necesario al final de la visita médica diaria. **Se facilitará la información a un máximo de dos personas por día.** Para el mejor funcionamiento, solicitamos que la persona que reciba la información sea siempre la misma y esta será el interlocutor ante el equipo asistencial. Salvo en casos muy excepcionales, la información no se facilitará telefónicamente.

Acompañantes y Visitas: Salvo disposición médica en contra, puede permanecer con el paciente **una sola persona** las 24 horas del día. El horario de visitas es de 16 a 19 horas, recomendando por el bien del paciente, no permanezcan en la habitación más de dos personas. Rogamos no permanezcan en los pasillos a ninguna hora del día.

El ALTA: Cuando a criterio médico, el paciente sea dado de alta hospitalaria, recibirá un **Informe Médico** sobre su asistencia, tratamiento a seguir y revisiones futuras. Asimismo, recibirá un **Informe de Enfermería**, y en ocasiones si es pertinente, un **Informe de Rehabilitación**. Estos informes, deberá llevarlos en cuanto el paciente esté en el domicilio, a su médico de cabecera para su información y atención domiciliaria si procede. El paciente en la mayor parte de los casos, volverá tras su alta médica, a su domicilio y/o residencia habitual y posteriormente si es necesario se tramitarán los pasos necesarios para el cambio de la misma. Al ser dado de alta, se informará al que será su cuidador en el domicilio, de los cuidados personales que debe realizarle. Siga las instrucciones que se le facilitarán para concertar o acudir a revisiones futuras. Si el paciente precisa para sus desplazamientos a las consultas del hospital servicio de ambulancia, deberá gestionarla, aportando el informe del alta hospitalaria en el Servicio de Admisión del Hospital en la planta -1, junto con la cita de revisión que se le facilite. No tiene que gestionar la ambulancia de salida del hospital, si la precisa, esta la solicitará el equipo que le asiste.

Todo el Equipo asistencial, le agradece su colaboración en el funcionamiento del Servicio.

EL SERVICIO DE NEUROLOGIA.

Para más información sobre Servicio de Neurología puede acceder a nuestra web:

<http://goo.gl/LXMP7H>

Búsqueda en Google: servicio de neurologia del hospital de la princesa